

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9483, que reintegra a sus funciones de Gobernador Civil de la Provincia de Santiago al Coronel Rafael A. Espaillat.—G.O. Nº 7629, del 25 de noviembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9483.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79, de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— El Coronel Rafael A. Espaillat, queda reintegrado a su cargo de Gobernador Civil de la Provincia de Santiago.

Art. 2.— Se deroga el Decreto Nº 9374, del 3 de octubre de 1953, publicado en la Gaceta Oficial Nº 7613, del 10 de octubre de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

9
Decreto Nº 9484, que nombra al señor S. Salvador Ortiz Gobernador del Banco Central de la República.—G.O. Nº 7629, del 25 de noviembre 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9484.

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central de la República, Nº 1529, del 9 de octubre de 1947 y sus modificaciones;